Señores
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales - DIAN
Calle 77 No. 59-35, Edificio Centro Empresarial las Américas III
notificacionesjudicialesdian@dian.gov.go

Asunto: Apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de la sociedad Liteyca de Colombia S.A.S. - en liquidación judicial, identificada con NIT. 900.911.740-6.

De manera atenta y, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 116 de la Constitución Política, concordante con lo establecido en la Ley 1116 de 2006, ponemos en conocimiento que, mediante providencia No. 2026-04-006962 del 28 de octubre de 2026, se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de la sociedad **Liteyca de Colombia S.A.S. - en Liquidación Judicial**, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, en los términos de la Ley 1116 de 2006, para lo de su competencia.

Cordialmente,

Carlos Arturo Velásquez Giraldo
Secretario Administrativo y Judicial Suplente de la Intendencia Regional de la Zona Norte de la Superintendencia de Sociedades.

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: A0330
CARGO: Judicante Intendencia Regional De La Zona Norte
REVISOR(ES) :
NOMBRE: A0897
CARGO: Contratista
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: VELASQUEZ GIRALDO CARLOS ARTURO
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Suplente en la Int. Reg. de la Zona Norte

edae-9=24-eHae-9b24-edae-9O24
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

edae-9=24-eHae-9b24-edae-9O24
Resolución Firma Digital 2025-01-149411